

REGIONAL, S. A. B. DE C. V.

CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración mediante Resoluciones Unánimes y de conformidad con lo que establecen los Artículos 143, 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los Artículos Décimo Quinto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo, y demás relativos de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de REGIONAL, S. A. B. de C. V., a: **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **22 - veintidós de abril de 2021**, a las **11:00 horas**, en el **Primer Piso del EDIFICIO CORPORATIVO BANREGIO**, ubicado en **Avenida Pedro Ramírez Vázquez No. 200 Torre XII, Colonia Parque Corporativo Uccaly** (entre Avenida Fundadores y Avenida Lázaro Cárdenas), en **San Pedro Garza García, N. L.**, para resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES RELATIVOS AL EJERCICIO SOCIAL 2020:**
 - a) Informe anual del Director General de la Sociedad, incluyendo los Estados Financieros de la Sociedad, acompañado del Dictamen del Auditor Externo.
 - b) Informe anual del Consejo de Administración.
 - c) Informe del Comité de Auditoría, incluyendo la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General.
 - d) Informe del Comité de Prácticas Societarias.
- II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO, PROPUESTA DE PAGO DE DIVIDENDO, INFORME SOBRE LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON ACCIONES PROPIAS.**
 - a) La aplicación de la Cuenta de Resultados del Ejercicio Social 2020.
 - b) Propuesta de pago de dividendo en efectivo en favor de los accionistas de la Sociedad.
 - c) Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que será destinado a la adquisición de acciones propias, para el ejercicio 2021.
 - d) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas por la Sociedad, con sus propias acciones.
- III. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.**
 - a) Aprobación y Ratificación, en su caso, de los actos y acuerdos del Consejo de Administración.
 - b) Nombramiento o Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de independencia de los Consejeros Independientes; elección del Presidente y Secretario del propio Consejo.
 - c) Nombramiento o Ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, elección del Presidente.
 - d) Remuneraciones.
- IV. PROPUESTA PARA REALIZAR LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**
- V. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES PARA FORMALIZAR Y EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA.**
- VI. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

A fin de acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones en el S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., en tal caso, la institución deberá expedir la constancia respectiva y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Secretaría de la Sociedad.

Conforme al artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, cuando las acciones se encuentren depositadas en el S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., será necesario que el depositante, además de la constancia de depósito, proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominación o razón social de los titulares de los valores correspondientes.

La entrega de las constancias de depósito, deberá llevarse a cabo a más tardar un día hábil antes de la celebración de la Asamblea. Los accionistas deberán obtener su tarjeta de ingreso en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración, en el EDIFICIO CORPORATIVO BANREGIO, ubicado en el Parque Corporativo Uccaly, Torre XII, que se encuentra en la Avenida Pedro Ramírez Vázquez Núm. 200 - 12 (entre Avenida Fundadores y Avenida Lázaro Cárdenas), Primer Piso, Col. Parque Corporativo Uccaly, C. P. 66278, en San Pedro Garza García, N. L.

En los términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas podrán hacerse representar en las citada Asamblea mediante poder otorgado en los formularios elaborados por esta Sociedad. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con la Asamblea que por éste conducto se convoca, estarán a su disposición a partir de esta fecha, en el lugar indicado en el párrafo anterior; los cuales deberán ser entregados a la Secretaría de la Sociedad con la anticipación señalada anteriormente.

San Pedro Garza García, N. L., a 31 de marzo de 2021.



LIC. NAPOLEÓN GARCÍA CANTÚ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN